SELLO QVARTO, DIEZMARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

En Ayuntamiento. En Madrid a siete dias del mes de henero de mil y seiscientos y cinquenta y seis años. Estando juntos y congregados en Ayuntamiento los señores Justicia y Regimiento desta villa como lo han de costumbre para ordenar las cosas tocantes al seruicio de Dios nuestro Señor y bien desta republica es a saber. El Licenciado Don Francisco de Sandoual y Rojas del Consejo de su Magestad y su oidor en la Audiencia y Chancilleria que reside en la villa de Valladolid y su Alcalde de Casa y Corte por su Magestad

y Don Pedro Sanchez Marin

y Don Geronimo de Salazar y Frossa

y Don Francisco de Vozmediano

y el Licenciado Don Ygnacio de Ortega

y Don Felix Perez

y Don Pedro Alonso Muñoz

y Don Esteban Secretos de Gouernacion

y Don Francisco Milanes Regidor Diputado

y Don Pedro Muñoz de Velasco

y Don Francisco de Velasco

y Leyeronse dos peticiones del mayordomo de esta villa y vistas

y Don Francisco de Velasco y Don Pedro Muñoz de Velasco Procuradores del numero

y los dichos Señores dixeron que hauian citado y llamado para este Ayuntamiento a los Caualleros Regidores y Diputados y Procuradores del numero y por no auer venido muchos dellos a la hora que se auia acostumbrado y señalado para este Ayuntamiento y porque es hora competente para tratar y conferir las cosas tocantes al seruicio de Dios nuestro Señor y bien desta republica que se auian juntado y juntaron en este Ayuntamiento los que auian venido y estauan presentes y que mandauan y mandaron se hiziesse segunda llamada para que los que faltan acudan a este Ayuntamiento y que se les notifique que si no vinieren dentro de una hora que se les auia de dar y dio la pena en que incurren conforme a la ley y pragmatica de su Magestad y lo firmaron de sus nombres

Licenciado Don Francisco de Sandoual y Rojas

Don Pedro Sanchez Marin

Don Geronimo de Salazar y Frossa

Don Francisco de Vozmediano

El Licenciado Don Ygnacio de Ortega

Don Felix Perez

Don Pedro Alonso Muñoz

Don Esteban Secretos de Gouernacion

Don Francisco Milanes Regidor Diputado

Don Pedro Muñoz de Velasco

Don Francisco de Velasco

Ante mi

Antonio Salmeron